1250 3/11

COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 07-11-2016

ORDEN DE COMPRA N°65

SEÑORES MARIO VILLA MUÑOZ
RUT 14060397-K
DIRECCION PASAJE CARLOS DROGUET 2 N°17769
TELEFONO/EMAIL CONTACTO
COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	REPARACION Y MANTENCION CALEFONT JUNKERS DE 14LITROS MODELO WRT14 HOGAR INDIGENA RUKA ALIWEN UBICADO EN SECTOR BAÑO VARONES	$ 30.000	$ 30.000
	10%	$ -	$ 3.333
	VALOR TOTAL		$ 33.333

OBSER: ITEM 09.09.03.24.01.189
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE RECURSOS Y ABASTECIMIENTO
CONCEPCION

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALEFÓN DEL HOGAR INDÍGENA RUKA ALIWEN DE CONCEPCIÓN.

----------/

RESOLUCION EXENTA N° 1250

CONCEPCIÓN, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; en el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.882 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2016; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en el Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; en el Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resoluciones exentas N° 2772 de 2009, N°6412 de 2011, N°1906 de 2016, N°329 de 2016 y N° 689 de 2016; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en el FUP N°53 de fecha 03.10.2016 de la Unidad de Becas de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; en el CDP N°241 de fecha 07.11.2016; en la Cotización S/N° y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la Adquisición del Servicio de Reparación y Mantención de Calefón del Hogar Indígena Ruka Aliwen de Concepción.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016 y la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido N°53 de fecha 03 de octubre de 2016 de la Unidad de Becas de la Dirección Regional Biobío de Junaeb, se solicitó la Adquisición del Servicio de Reparación y Mantención de Calefón del Hogar Indígena Ruka Aliwen de Concepción.

V. Que, según certificado N°241 de fecha 07 de noviembre de 2016, existe el presupuesto disponible para Adquisición del Servicio de Reparación y Mantención de Calefón del Hogar Indígena Ruka Aliwen de Concepción; En consecuencia,

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM del Servicio de Reparación y Mantención de Calefón del Hogar Indígena Ruka Aliwen de Concepción, al proveedor MARIO VILLA MUÑOZ, RUT N° 14.060.397-K, por un monto total de $ 33.333 (Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.24.01.189** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GRH/gph